

## RESOLUCIÓN CPyGE N° 001/16.

General Roca, 01 de abril de 2016.

**VISTO**, la Resolución CPyGE N° 035/15, y

### CONSIDERANDO

Que la Resolución mencionada en el visto presenta un error material en el noveno considerando, donde dice: *“Que en la sesión realizada en la fecha por el Consejo de Programación y Gestión Estratégica, este asunto ha sido tratado sobre tablas, habiendo sido aprobado por unanimidad por los señores consejeros presentes”*, debiendo decir: *“Que en la sesión realizada en la fecha por el Consejo de Programación y Gestión Estratégica, este asunto ha sido tratado sobre tablas, habiendo sido aprobado por mayoría por los señores consejeros presentes”*.

Que en la sesión realizada el día 01 de abril de 2016, por el Consejo de Programación y Gestión Estratégica se ha tratado el tema en el Punto 10 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por los consejeros presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 19° del Estatuto de la UNRN.


**Por ello:**

### EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

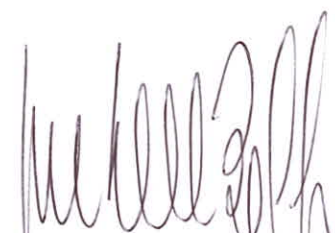
#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Rectificar el noveno considerando de la Resolución CPyGE N° 035/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: *“Que en la sesión realizada en la fecha por el Consejo de Programación y Gestión Estratégica, este asunto ha sido tratado sobre tablas, habiendo sido aprobado por mayoría de los señores consejeros presentes”*.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar y archivar.



ZUNILDA LOPEZ  
Secretaría de Programación  
y Gestión Estratégica  
Universidad Nacional de Río Negro



LIC. JUAN CARLOS DEL BELLO  
Rector  
Universidad Nacional de Río Negro